

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO EN PLATAFORMA OFFICE 365 PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

PRIMERO.- El artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la obligación de los órganos de contratación para designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

SEGUNDO. - Además, el mismo artículo señala que el responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

En base a lo anterior y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto N.º 2023/10340 de fecha 17 de junio de 2023,

PROPONGO

ÚNICO. - Designar como responsable del Contrato del “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO EN PLATAFORMA OFFICE 365 PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**” a José Alonso Ayllón Gutiérrez, Técnico Informático del Ayuntamiento de Marbella.

Marbella, a fecha de la firma electrónica

El Concejal Delegado de Innovación y Nuevas Tecnologías

